

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE EL ANÁLISIS
FINANCIERO ECONÓMICO DE DERMAFREYA S.A. AÑO 2019**

De acuerdo a las Disposiciones Legales, Estatutos de la Compañía y a lo dispuesto por la Ley de Compañías, me permito poner a su consideración el presente informe en el que está contenido el Análisis Financiero-Económico, de las operaciones efectuadas durante el ejercicio correspondiente al año 2019.

La compañía Dermafreya S.A, es una empresa dedicada desde el 2018 al área de dermatología con una actividad de representación, importación, comercialización y distribución de productos dermo-cosméticos, cuyas oficinas se encuentran en la parroquia Jipijapa calle Leonardo Tejada No 121 y Vía Antigua Nayón.

1. ASPECTOS SOCIETARIOS

El capital de la empresa Dermafreya S.A esta formado con 800 derechos sociales que representan una participación del 100% el valor de las acciones asciende a US\$ 800.00 dólares. Con base en los títulos de participación de la empresa, se confirma que en lo referente a los aspectos societarios la empresa ha cumplido con todas las Normas Legales, estatutarias y las decisiones de los administradores han estado ceñidos a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y a las disposiciones Legales, de la misma manera, se han llevado correctamente el libro de actas, de acciones y accionistas.

2. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Con relación al control de los actos de la Compañía, se los está llevando de forma correcta, cumpliendo con las normas, procedimientos y reglamentos vigentes.

3. ASPECTOS CONTABLES

De la revisión realizada a los procedimientos contables, Balance General y las Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio 2019, se verifica que la empresa generó Utilidad al cierre del período fiscal, que los registros contables guardan relación con este resultado, así también, los comprobantes de soporte y el sistema de contabilidad están organizados y estructurados de conformidad a las técnicas contables vigentes.

El presente informe se realizó el 27 de Febrero de 2020.



Martha Espinosa Ruiz
COMISARIO